PERÚ | Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | Programa Nacional de Centros Juveniles | PRONACEJ Programa Nacional de Centros Juveniles

PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDADES REFERIDAS AL PORTAFOLIO DE PROYECTOS DIGITALES AÑO 2023

N° ...02...-2023-JUS/PRONACEJ-UA
Versión 1.0

ROL	UNIDAD/ SUBUNIDAD/UNIDAD DESCONCENTRADA	SELLO Y FIRMA
ELABORADO POR:	SUBUNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	Programa Nacional de Centros Juveniles PRONACEJ Firmado digitalmente por QUINDES JAIMES Edson Jesus FAU 20131371617 soft Fecha: 2023.08.31 16:59:59 -05'00'
VALIDADO POR:	UNIDAD DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	Programa Nacional de Centros Juveniles PRONACEJ Firmado digitalmente por HUARANGA ROMERO Carlos Alberto FAU 20131371617 soft
APROBADO POR:	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	PRONACEJ Programa Nacional de Centros Juveniles Firmado digitalmente por GRANADOS NOVOA ADOLFO LEONCIO FIR 08884001 hard Fecha: 2023.08.31 20:01:22 -05'00'

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN…… 3

II. BASE LEGAL…… 3

III. GLOSARIO DE TÉRMINOS…….... 3

IV. FINALIDAD…….... 7

V. OBJETIVOS…….... 7

5.1 OBJETIVOS GENERALES…….... 7

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS…….…… 7

VI. ÁMBITO DE APLICACIÓN ……..…….. 7

VII. ANÁLISIS SITUACIÓN ACTUAL ……..…… 7

VIII. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO CON EL PEI Y POI 8

IX. ACTIVIDADES …… 9

X. PRESUPUESTO…….. 10

XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES……..…. 11

XII. RESPONSABILIDAD……..12

XIII. ANEXOS

Programa Nacional de Centros Juveniles PRONACEJ

V°B°

Firmado digitalmente por QUINDES JAIMES Edson Jesus FAU 20131371617 soft

I. INTRODUCCIÓN

El Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ) es la organización adscrita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos encargada de administrar el Sistema Nacional de Reinserción Social del Adolescente en conflicto con la Ley Penal, y ejecutar las medidas socioeducativas impuestas a las y los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, de manera concertada y articulada con las Entidades Públicas, del Sector Privado y Organismos No Gubernamentales. Cuenta con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y presupuestal en el marco de la normatividad vigente, con ámbito de intervención a nivel nacional.

Su finalidad se encuentra centrada en administrar el Sistema de Reinserción Social y ejecutar las medidas socioeducativas impuestas a las y los adolescentes que hayan cometido una infracción a la ley penal, de manera concertada y articulada con las entidades públicas, des sector privados y de organismos no gubernamentales

Para el adecuado desarrollo de sus funciones a través de sus diferentes Unidades, Subunidades y Unidades Desconcentradas, el PRONACEJ cuenta con la SUBUNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES, que tiene asignado un presupuesto en el POI Anual con Programación Física y Financiera modificado v.01, mediante la Resolución Ministerial N.°0240-2023-JUS. Por este motivo, el Plan Operativo Institucional (POI) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, contiene la Actividad Operativa Gestión de los Sistemas de Información.

La Subunidad de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es una subunidad de apoyo, dependiente de la Unidad de Administración, responsable de planificar, conducir y controlar la implementación de los sistemas de información, infraestructura tecnológica de computo y de comunicaciones en el Programa.

Firmado digitalmente por QUINDES JAIMES Edson Jesus FAU 20131371617 soft

Programa Nacional de Centros Juveniles PRONACEJ V°B°

Ante esta situación, es necesaria la existencia de un *PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDADES REFERIDAS AL PORTAFOLIO DE PROYECTOS DIGITALES AÑO 2023, la cual tiene como objetivo* planificar, optimizar y uniformizar la implementación de los servicios digitales utilizando plataformas tecnológicas para ofrecer más servicios a los trabajadores del PRONACEJ, así como la mejora de los procesos digitales. El presente Plan será de aplicación a todas las unidades centralizadas y descentralizadas del PRONACEJ.

II. BASE LEGAL:

2.1. Decreto Legislativo N.°1412 Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital

2.2. Ley N.°27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias.

2.3. Ley N.°29091, Ley que modifica el párrafo 38.3 del artículo 38 de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y establece la publicación de diversos dispositivos legales en el Portal del Estado Peruano y en portales institucionales.

2.4. Decreto Supremo N.°030-2002-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

2.5. Decreto Supremo N.°006-2019-JUS, que crea el Programa Nacional de Centros Juveniles – PRONACEJ.

2.6. Resolución Ministerial N.°0119-2019-JUS, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora “Centros Juveniles”.

2.7. Resolución Ministerial N.°0247-2021-JUS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Centros Juveniles – PRONACEJ.

2.8. Directiva N.°005-2022-JUS/PRONACEJ, que norma la Gestión de Documentos Normativos en el Programa Nacional de Centros Juveniles.

2.9. Directiva N.°001-2023-JUS/PRONACEJ, Directiva para la elaboración de planes de trabajo del Programa Nacional de Centros Juveniles.

III. GLOSARIO DE TÉRMINOS

3.1. PRONACEJ: Programa Nacional de Centros Juveniles.

Programa Nacional de Centros Juveniles PRONACEJ V°B°

Firmado digitalmente por QUINDES JAIMES Edson Jesus FAU 20131371617 soft

3.2. STIC: Subunidad de tecnologías de la información y de las comunicaciones.

3.3. Algoritmo: Conjunto de instrucciones paso a paso para resolver un problema.

3.4. Data Center: Centro de procesamiento y almacenamiento de datos donde se alojan los servidores y equipos de red.

3.5. **ERP (Enterprise Resource Planning):** Sistema integrado de gestión empresarial que permite administrar y automatizar diferentes procesos dentro de una organización.

3.6. **Firewall:** Barrera de seguridad que controla y filtra el tráfico de red para proteger los sistemas.

3.7. **Hosting:** Servicio que permite alojar y mantener un sitio web en servidores remotos.

3.8. **LAN (Local Area Network):** Red de área local que conecta dispositivos en un área geográfica limitada.

3.9. **Machine Learning (Aprendizaje automático):** Rama de la inteligencia artificial que permite a las máquinas aprender y mejorar a partir de datos.

3.10. **Malware:** Software malicioso diseñado para dañar o acceder de manera no autorizada a sistemas informáticos.

3.11. **Metadatos:** Datos que describen otros datos, como la fecha de creación, el tamaño o el formato de un archivo.

3.12. **Open Source (Código abierto):** Software cuyo código fuente está disponible para el público, lo que permite su modificación y distribución.

3.13. **Phishing:** Técnica utilizada por los ciberdelincuentes para obtener información confidencial, haciéndose pasar por una entidad confiable.

3.14. **Redes sociales:** Plataformas en línea que permiten a los usuarios compartir contenido y conectarse con otros usuarios.

3.15. **Servidor:** Computadora o sistema informático que proporciona servicios o recursos a otros dispositivos en una red.

3.16. **Seguridad de la información:** Protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información frente a amenazas internas y externas.

Firmado digitalmente por QUINDES JAIMES Edson Jesus FAU 20131371617 soft
Programa Nacional de Centros Juveniles PRONACEJ
V°B°

3.17. **Hardware:** Conjunto de componentes físicos de los que está hecho el equipo y software es el conjunto de programas o aplicaciones, instrucciones y reglas informáticas que hacen posible el funcionamiento del equipo.

3.18. **Software:** Conjunto de programas y datos que permiten a un sistema informático realizar tareas específicas.

3.19. **Spam:** Correo electrónico no solicitado y no deseado enviado masivamente a múltiples destinatarios.

3.20. **Wi-Fi:** Tecnología que permite la conexión inalámbrica a Internet y a redes locales.

3.21. **Backup:** Proceso de copia de seguridad de datos para su recuperación en caso de pérdida o daño.

3.22. **Gestión de proyectos:** Planificación, organización y control de recursos para alcanzar objetivos específicos dentro de un proyecto.

IV. FINALIDAD

Planificar, Optimizar, uniformizar la implementación de los servicios digitales utilizando plataformas tecnológicas para ofrecer más servicios a los trabajadores del PRONACEJ, así como la mejora de los procesos digitales.

V. OBJETIVOS

5.1 Objetivo General.

Implementar servicios digitales para optimizar y ofrecer mejores herramientas para un correcto manejo de la información, a través de la implementación del portafolio de proyectos encaminados hacia la transformación digital.

Programa Nacional de Centros Juveniles
PRONACEJ

V°B°
Firmado digitalmente por QUINDES JAIMES Edson Jesus FAU 20131371617 soft

5.2 Objetivos específicos:

- Ejecutar actividades que garanticen la implementación del portafolio de proyectos en favor de los servicios que ofrece el PRONACEJ.
- Realizar el seguimiento del cumplimiento de las actividades que garanticen la implementación del portafolio de proyectos en favor de los servicios que ofrece el PRONACEJ.

VI. AMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación del presente plan es a todas las unidades centralizadas y descentralizadas del PRONACEJ.

VII. ANÁLISIS SITUACIÓN ACTUAL

La Subunidad de tecnologías de la información cuenta con 05 profesionales, y un (01) personal en jefatura, estos profesionales cuentan con las capacidades suficientes para atender la operatividad del PRONACEJ a nivel institucional, la cual deriva en una carga de trabajo que les consume el total de sus horas laborales.

En ese sentido, para poder ejecutar el portafolio de proyectos indicado en el presente Plan de Trabajo 2023, se requiere la asignación de un presupuesto que permita la contratación de:

- Un consultor para el desarrollo del Plan de Gobierno Digital 2024 – 2026
- Un consultor para el desarrollo del diagnóstico y Proyecto “para la migración de IPV4 a IPV6”.
- Un consultor para diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del PRONACEJ, ISO 27001

VIII. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO CON EL PEI Y POI

Todas las actividades del *plan de trabajo de actividades referidas al portafolio de proyectos digitales año 2023* a cargo de la subunidad de tecnologías de la información y las comunicaciones se articulan con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) de la siguiente manera:

Obejtivo estrategico institucional		Acción estratégica		Vinculación con el Plan Operativo Institucional		
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre de la actividad operativa articulada al POI	Nombre de la actividada articulada del PT	Unidad respons.
OEI.10	Desarrollar la política criminal coherente e integral orientada a prevenir la criminalidad en la sociedad.	AEI 10.02	Reinserción social efectiva de adolescentes en conflitcto con la ley penal - Medo cerrado.	Gestión de sistemas de información	Seguimiento al cumplimiento de la cartera de proyectos del Plan de Gobierno Digital 2023.	STIC
					Desarrollo del Plan de Gobierno Digital deL PRONACEJ 2024 - 2026 (1 consultor).	STIC
					Desarrollo del diagnóstico y Proyecto “para la migración de IPV4 a IPV6”. (1 consultor)	STIC
					Diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del PRONACEJ, ISO 27001 (1 consultor).	STIC
					Elaboración del Manual de Procedimientos de la Sub Unidad de Tecnologías de la Información.	STIC
					Realizar el mantenimiento Preventivo de equipos	STIC
					Realizar el inventario de equipos a nivel institucional.	STIC
					Gestionar y finiquitar el Proyecto: documento equivalente para el desarrollo de sistema de información para la implementación de la interoperabilidad, en el marco del Proyecto con el BID, con presupuesto administrado por el EJEPENAL.	STIC
					Gestionar el inicio del Proyecto: desarrollo del sistema de información para la implementación de la interoperabilidad, en el marco del Proyecto con el BID, con presupuesto administrado por el EJEPENAL.	STIC
					Gestionar el proyecto de comunicaciones, en el marco del proyecto con el BID, con presupuesto administrado por el EJEPENAL.	STIC
					Gestionar el proyecto de Cableado estructurado y data center, en el marco del proyecto con el BID.	STIC

Firmado digitalmente por QUINDES JAIMES Edson Jesus FAU 20131371617 soft

IX. ACTIVIDADES

De acuerdo a lo analizado en los párrafos precedentes, se detallan las actividades:

9.1 Seguimiento al cumplimiento de la cartera de proyectos del Plan de Gobierno Digital2023.

9.2 Desarrollo del Plan de Gobierno Digital 2024 – 2026 (1 consultor).

9.3 Desarrollo del diagnóstico y proyecto “para la migración de IPV4 a IPV6”. (1 consultor).

9.4 Diseñar del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del PRONACEJ, ISO 27001 (1 consultor).

9.5 Elaboración del Manual de Procedimientos de la Sub Unidad de Tecnologías de la Información.

9.6 Realizar el mantenimiento Preventivo de equipos

9.7 Realizar el inventario de equipos a nivel institucional.

Programa Nacional de Centros Juveniles PRONACEJ
V°B°
Firmado digitalmente por QUINDES JAIMES Edson Jesus FAU 20131371617 soft

9.8 Gestionar y finiquitar el Proyecto: documento equivalente para el desarrollo de sistema de información para la implementación de la interoperabilidad, en el marco del Proyecto con el BID.

9.9 Gestionar el inicio del Proyecto: desarrollo del sistema de información para la implementación de la interoperabilidad, en el marco del Proyecto con el BID.

9.10 Gestionar el proyecto de comunicaciones, en el marco del proyecto con el BID.

9.11 Gestionar el proyecto de Cableado estructurado y data center, en el marco del proyecto con el BID.

X. PRESUPUESTO

Son los recursos que se requieren para la ejecución de las actividades programas en el Plan de trabajo de actividades operativas de gobierno digital 2023, conforme a lo siguiente:

Actividades	Presupuesto
Seguimiento al cumplimiento de la cartera de proyectos del Plan de Gobierno Digital 2023.	S/ 0
Desarrollar el Plan de Gobierno Digital 2024 - 2026 (1 consultor).	S/ 20,000
Desarrollo del idagnostico y Proyecto "para la migración de IPV4 a IPV6". (1 consultor)	S/ 37,000
Diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del PRONACEJ, ISO 27001 (1 consultor).	S/ 39,000
Elaboración del Manual de Procedimientos de la Sub Unidad de Tecnologías de la Información.	S/ 0
Realizar el mantenimiento Preventivo de equipos	S/ 0
Realizar el inventario de equipos a nivel institucional.	S/ 0
Gestionar y finiquitar el Proyecto: documento equivalente para el desarrollo de sistema de información para la implementación de la interoperabilidad, en el marco del Proyecto con el BID, con presupuesto administrado por el EJEPENAL.	S/ 0
Gestionar el inicio del Proyecto: desarrollo del sistema de información para la implementación de la interoperabilidad, en el marco del Proyecto con el BID, con presupuesto administrado por el EJEPENAL.	S/ 0
Gestionar el proyecto de comunicaciones, en el marco del proyecto con el BID, con presupuesto administrado por el EJEPENAL.	S/ 0
Gestionar el proyecto de Cableado estructurado y data center, en el marco del proyecto con el BID.	S/ 0
TOTAL	S/ 96,000

Programa Nacional de Centros Juveniles PRONACEJ
V°B°
Firmado digitalmente por QUINDES JAIMES Edson Jesus FAU 20131371617 soft

XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma de actividades del plan de trabajo de la subunidad de tecnologías de la información y las comunicaciones es el siguiente:

Los objetivos específicos que se señalan en el cuadro están referidos a los definidos en el presente plan.

N°	Obj. Esp.	Actividades	Unidad de medida	Meta Prog.	Presu-puesto	Cronograma						Respon-sable
						Trim. III			Trim. IV			
						J	A	S	O	N	D	
1	Cumplir los proyectos del Plan de Gobierno Digital 2023.	Seguimiento al cumplimiento de la cartera de proyectos del Plan de Gobierno Digital 2023.	Unid.	100%	S/ 0							STIC
2	Tener desarrollado el Plan de Gobierno Digital 2024-2026.	Desarrollo del Plan de Gobierno Digital 2024-2026 (1 consultor).	Unid.	100%	S/ 20,000							STIC
3	Tener un Proyecto para la migración de IPV43 a IPV6	Desarrollo del diagnóstico y Proyecto "para la migración de IPV4 a IPV6". (1 consultor)	Unid.	100%	S/ 37,000							STIC
4	Tener diseñado el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del PRONACEJ, ISO 27001 (1 consultor).	Unid.	100%	S/ 39,000							STIC
5	Tener el Manual de Procedimientos de STIC	Elaboración del Manual de Procedimientos de la Sub Unidad de Tecnologías de la Información.	Unid.	100%	S/ 0							STIC
6	Tener operativos los equipos informáticos.	Realizar el mantenimiento Preventivo de equipos	Unid.	100%	S/ 0							STIC
7	Tener inventariados los equipos informáticos.	Realizar el inventario de equipos a nivel institucional.	Unid.	100%	S/ 0							STIC
8	Gestionar proyecto con el BID	Gestionar y finiquitar el Proyecto: documento equivalente para el desarrollo de sistema de información para la implementación de la interoperabilidad, en el marco del Proyecto con el BID, con presupuesto administrado por el EJEPENAL.	Unid.	20%	S/ 0							STIC
9	Gestionar proyecto con el BID	Gestionar el inicio del Proyecto: desarrollo del sistema de información para la implementación de la interoperabilidad, en el marco del Proyecto con el BID, con presupuesto administrado por el EJEPENAL.	Unid.	20%	S/ 0							STIC
10	Gestionar proyecto con el BID	Gestionar el proyecto de comunicaciones, en el marco del proyecto con el BID, con presupuesto administrado por el EJEPENAL.	Unid.	20%	S/ 0							STIC
11	Gestionar proyecto con el BID	Gestionar el proyecto de Cableado estructurado y data center, en el marco del proyecto con el BID.	Unid.	20%	S/ 0							STIC

Programa Nacional de Centros Juveniles PRONACEJ

V°B°

Firmado digitalmente por QUINDES JAIMES Edson Jesus FAU 20131371617 soft

XII. RESPONSABILIDAD

La ejecución del presente plan de trabajo corresponde a la Subunidad de tecnologías de la información y las comunicaciones (STIC) del PRONACEJ.

Subunidad de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Dirigir y ejecutar el desarrollo de los sistemas de información, comunicaciones, infraestructura tecnológica y seguridad informática del programa.
	Formular, proponer e implementar directivas, lineamientos planes, proyectos y procedimientos de seguridad, mantenimiento, contingencias de los servicios informáticos del programa.
	Administrar los recursos de hardware y software, así como de telecomunicaciones que utiliza el programa.
	Desarrollar e implementar los sistemas o aplicativos informáticos que se requieran para el cumplimiento de las funciones de las unidades del programa, así como el seguimiento y evaluación de los mismos.
	Brindar soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica de las unidades del programa.
	Elaborar las especificaciones técnicas para la adquisición de equipos de cómputo, comunicaciones y telefonía, así como el software necesario para automatizar los procesos de las diferentes unidades del programa, en coordinación con la subunidad de abastecimiento.
	Proponer y ejecutar innovaciones de los sistemas informáticos y comunicaciones del programa.
	Ejecutar y evaluar el plan de gobierno digital del programa
	administrar el portal web institucional del programa
Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Elaborar el informe de evaluación al final de la ejecución del Plan de trabajo de actividades referidas al portafolio de proyectos digitales año 2023.

Programa Nacional de Centros Juveniles PRONACEJ
V°B°
Firmado digitalmente por QUINDES JAIMES Edson Jesus FAU 20131371617 soft

XIII. ANEXOS

El presente plan de trabajo no cuenta con anexos.